

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**PATONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos las delegaciones efectuados por resolución de Alcaldía de 10 de noviembre de 2023: “(...)

Primero.—Delegar en los concejales: don Roberto Hernán Salguero y don José Manuel Hernanz Redondo la facultad atribuida a la Alcaldía, por el artículo 51 del Código Civil, de celebración de matrimonio civil, sin perjuicio de que esta Alcaldía celebre puntualmente algún enlace matrimonial.

Segundo.—Publicar el nombramiento al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre”.

Patones, a 10 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Arriazu García.

(03/18.919/23)

